



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de Comisiones, sita en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanas y ciudadanos Diputadas y Diputados: **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ, MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO Y JUAN MENDOZA REYES**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, y previo comunicado recibido en términos de los artículos 40 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene conocimiento que fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente Instructora**; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como miembros integrantes de la misma; con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de la **Comisión Permanente Instructora**, para efecto de Dictaminar diversos expedientes de la referida Comisión, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XVIII, 26 al 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- ANALISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES
 - a. DICTAMEN EXPS. 36, 38, 39 y 40
 - b. DICTAMEN EXP. 79
 - c. DICTAMEN EXPS. 88 y 132
 - d. DICTAMEN EXPS. 92, 100 Y 106
 - e. DICTAMEN EXPS. 113, 114, 115, 116, 118, 121, 122, 123 Y 130
 - f. DICTAMEN EXPS. 147, 148, 149, 150, 152, 159, 180, 181, 182 y 183
 - g. DICTAMEN EXPS. 151, 170, 221 y 280
 - h. DICTAMEN EXP. 162, 163, 164, 165, 169, 177, 178 Y 179
 - i. DICTAMEN EXPS. 184, 187, 189, 204, 207, 212, 213, 214, 343 y 372.
 - j. DICTAMEN EXP. 554
 - k. DICTAMEN EXPS. 157 y 268



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el desahogo del primer y segundo punto del orden del día, la DIP. **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, procede a dar lectura del orden del día, enseguida la Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, solicita a la DIP. **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de los cinco Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, sometiendo a los asistentes el orden del día quienes lo aprueban por unanimidad, poniendo a su consideración los asuntos del orden del día.-----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la **Comisión Permanente Instructora**, procede a la instalación formal de la tercera sesión ordinaria de la Comisión, manifestando lo siguiente: "Siendo las once horas con doce minutos, del día nueve de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria de esta **Comisión Permanente Instructora** de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por lo cual procedo a dar lectura de la ficha informativa de los asuntos que se ponen a su consideración en esta sesión ordinaria, asimismo se les ponen a la vista los expedientes de los cuales se elaboraron dictamen.

EXPEDIENTES 36, 38, 39 Y 40: Dichos expedientes se formaron a partir de la recepción de los oficios SCTG/OS/0458/2014, SCTG/OS/0461/201, SCTG/OS/0459/2014 y SCTG/OS/0460/2014 mediante los cuales la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remitió expedientes para inicio de procedimiento administrativo correspondientes, lo anterior derivado del resultado de revisiones físicas y documentales, practicadas a los municipios de San Juan Comaltepec, distrito de Choapam, Santiago Amoltepec, distrito de Sola de Vega, San Juan Quiotepec distrito de Ixtlán y Mazatlán villa de flores distrito de Teotitlan de Flores Magón. Se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTE 79: Este expedientes se formó a partir de la recepción del oficio número COTAIPO/C.I./063/2014 signado por Oliverio Suarez Gómez en su carácter de Contralor interno de la extinta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Estado de Oaxaca, mediante el cual solicito iniciar procedimiento de responsabilidad en contra de Gema Sheyla Ramírez Ricárdez en su carácter de Consejera de la extinta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, por no haber presentado su declaración anual de modificación de situación patrimonial referente al ejercicio 2013. Se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 88 y 132: Estos expedientes se formaron a partir de la recepción de los oficios número SCTG/OS/0951/2014 y SCTG/DPJ/QD/555/2014 mediante los cuales la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remitió expedientes para inicio de procedimiento administrativo correspondientes, lo anterior derivado del resultado de revisiones físicas y documentales, practicadas a los municipios de San Miguel Amatitlán, distrito de Huajuapán y Mazatlán Villa de Flores, municipio de Teotitlán. Se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 92, 100 Y 106: El expediente 92 se formó a partir de que con fecha 18 de agosto de 2014, fue presentado ante la oficialía de partes el escrito signado por Orlando Alto Martínez, en su carácter de presidente municipal del municipio de San José Independencia, Oaxaca, mismo que fue turnado el 21 de agosto de 2014 por los Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura, y recibido el 26 de agosto de 2014 en la Comisión Permanente que suscribe, que forma el expediente 92, para su estudio y dictamen. Con respecto a este escrito, el signante formula denuncia en contra de Alberto Antonio García, Eugenio Morelos Espinas, Fernando Feliciano Espina, Ángel Hernández Miguel y Gorgonio Aguacate Morales, quienes fungieron como presidente municipal, síndico procurador, regidor de hacienda y tesoreros, respectivamente, durante el trienio 2011-2013, por el incumplimiento del artículo 56 fracción II, V y XXXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

El expediente 100 se formó a partir de que con fecha 03 de octubre de 2014, fue presentado ante la oficialía de partes el escrito signado por Ramírez Martínez Bruno Santiago Síndico Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán de León; y con fecha 09 de octubre de 2014, fue turnado por los Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura, mismo que fue recibido el 15 de octubre de 2014 en la Comisión Permanente que suscribe, que



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

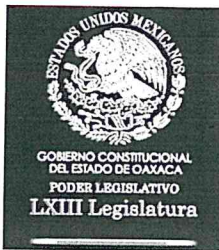
forma el expediente 100, para su estudio y dictamen. Con respecto al citado oficio, se formula denuncia en contra de Marciano Camarillo Martínez, Mónico Maximino Martínez Bazán, Gerónimo Nicolás López, Aureliano Reyes López, Jorge Pablo Méndez López, quienes fungieron como presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación y regidor de salud durante el trienio 2011-2013, por no haber realizado la entrega-recepción de la administración saliente del municipio San Simón Zahuatlán, Huajuapán de León. -----

El expediente 106 se formó a partir de que con fecha 16 de octubre se presentó en la oficialía de partes el escrito signado por Bulmaro Domingo Ramírez Guzmán, en su carácter de síndico municipal de San Miguel Amatitlán, y con fecha 20 de octubre de 2014, fue turnado por los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, mismo que fue recibido el 22 de octubre de 2014 en la Comisión Permanente que suscribe, que forma el expediente 106, para su estudio y dictamen. Con respecto al oficio citado, por medio de éste se formula denuncia en contra de Juan Martínez Vásquez, quien fungió como presidente municipal de la administración 2011-2013, toda vez que no realizó la entrega-recepción de la documentación de dicha saliente. -----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 113, 114, 115, 116, 118, 121, 122, 123 Y 130: El expediente número 113 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1238/2014, presentado en la oficialía de partes de este H. Congreso el 4 de noviembre de 2014, turnado el 11 de noviembre de 2014 y recibido en esta comisión el 13 de noviembre de 2014, el cual deriva del resultado observado en la auditoria número OAX/DEPORTE-LAOLLAGA/14, practicada a los recursos federales transferidos al Estado a través del programa Deporte (S205) Proyectos de infraestructura deportiva municipal, ejercicio presupuestal 2013, municipio de Santiago Laollaga. -----

El expediente 114 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1233/2014, presentado en la oficialía de parte de este H. Congreso el 4 de noviembre de 2014, turnado el 11 de noviembre de 2014 y recibido en esta comisión el 13 de noviembre de 2014, el cual deriva del resultado observado en la auditoria número OAX/DEPORTE-YODOCONO/14, practicada a los recursos federales transferidos al Estado a través del programa Deporte (S205)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Proyectos de infraestructura deportiva municipal, ejercicio presupuestal 2013, municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.-----

El expediente número 115 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1230/2014, presentado en la oficialía de partes del H. Congreso el 4 de noviembre de 2014, turnado el 11 de noviembre de 2014 y recibido en esta comisión el 13 de noviembre de 2014, el cual deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-ZAACHILA/14, practicada a los recursos federales transferidos al Estado a través del programa Deporte (S205) Proyectos de infraestructura deportiva municipal, ejercicio presupuestal 2013, municipio de Villa de Zaachila..-----

El expediente número 116 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1234/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la Oficialía Mayor de este H. Congreso, el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce, turnado el día once de noviembre del año dos mil catorce, y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre de dos mil catorce. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-SAYULTEPEC/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de San Juan Sayultepec, Nochixtlán, Oaxaca.-----

El expediente número 118 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1229/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la oficialía de partes de este H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo año. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-TAPANATEPEC/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca.-----

El expediente número 120 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1232/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la oficialía de parte de este H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo año. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

auditoría número OAX/DEPORTE-LACHAO/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca. -----

El expediente número 121 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1231/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la oficialía de partes del H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo año. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-ASUNCIÓN/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de la Asunción Tlacolulita, Yautepec, Oaxaca. -----

El expediente número 122 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1237/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a la Oficialía Mayor de este H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado por el Oficial Mayor de este H. Congreso a la Comisión Permanente Instructora el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-JUCHITÁN/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Ayuntamiento de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.-----

El expediente número 123 se formó a partir del oficio SCTG/OS/1239/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la oficialía de partes de este H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-CHAHUITES/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de Chahuities, Oaxaca.-----

El expediente número 130, se formó a partir del oficio SCTG/OS/1235/2014, presentado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Gubernamental a la Oficialía Mayor de este H. Congreso el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce; turnado por el Oficial Mayor de este H. Congreso a la Comisión Permanente Instructora el día once de noviembre del año dos mil catorce; y recibido en esta Comisión el día trece de noviembre del mismo. Dicho expediente se deriva del resultado observado en la auditoría número OAX/DEPORTE-SANTIAGO TILLO/14, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado a través del Programa Deporte (S205) Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2013, del Municipio de Santiago Tillo, Nochixtlán, Oaxaca. -----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 147, 148, 149, 150, 152, 159, 180, 181, 182 y 183: El expediente 147 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0100/2015, este deriva de la auditoría número ASE/SAF/2593/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santa María Chilchotla, Teotitlán, ejercicio fiscal dos mil doce. -----

El expediente 148 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0060/2015, este deriva de la auditoría número ASE/SAF/2088/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Bartolome Quialana, Tlacolula, ejercicio fiscal dos mil doce. -----

El expediente 149 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0080/2015, este deriva de la auditoría número ASE/SAF/2596/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 150 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0081/2015, este deriva de la auditoría número ASE/SAF/2103/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 152 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0083/2015, este deriva de la auditoría número ASE/SAF/2732/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 159 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0179/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3040/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 180 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0004/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2065/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 181 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0042/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1853/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Huautepec, Teotitlán, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 182 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0047/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3245/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

El expediente 183 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0045/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3623/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, ejercicio fiscal dos mil doce.-----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 151, 170, 221 y 280: El expediente 151 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0082/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3052/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, ejercicio fiscal dos mil doce.-----



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

El expediente 170 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0233/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2590/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, ejercicio fiscal dos mil doce. -----

El expediente 221 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/1006/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/02091/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, ejercicio fiscal dos mil doce. -----

El expediente 280 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/1905/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1862/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ejercicio fiscal dos mil doce. -----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 162, 163, 164, 165, 169, 177, 178 Y 179: El expediente 162 se formó en atención al oficio ASE/OAS/0183/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1790/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Francisco Chindúa, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, ejercicio dos mil doce.---

El expediente 163 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0182/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2599/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, ejercicio dos mil doce. -----

El expediente 164 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0181/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2085/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Antonino Castillo Velasco, Distrito de Ocotlán, ejercicio dos mil doce. -----



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

El expediente 165 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0180/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2587/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Agustín Loxicha, distrito de Pochutla, ejercicio dos mil doce. -----

El expediente 169 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0247/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3646/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Andrés Zautla, Distrito de Etla, ejercicio dos mil doce. -----

El expediente 177 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0002/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3359/2013, en la cual se detectaron irregularidades respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, ejercicio dos mil doce. -----

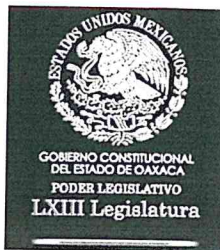
El expediente 178 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0018/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2331/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, ejercicio dos mil doce. -----

El expediente 179 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0003/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1823/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, ejercicio dos mil doce. -----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días. -----

EXPEDIENTES 184, 187, 189, 204, 207, 212, 213, 214, 343 y 372: El expediente 184 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0044/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1814/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Magdalena Apasco, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 187 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0666/2016, este deriva de la auditoria número



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

ASE/SAF/3037/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 189 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0667/2015, este deriva de la auditoria número ASE/OAS/SAF/3392/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Villa de Etla, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 204 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0984/2015, este deriva de la auditoria número ASE/OAS/SAF/02094/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santa María Apazco, Nochixtlán, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 207 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/0981/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/03383/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 212 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/1038/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/1865/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 213 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/1036/2015, este deriva de la auditoria número ASE/OAS/SAF/2958/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Nuevo Zoquiápan, Ixtlán, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 214 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/1039/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/3573/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santa Catarina Juquila, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 343 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/2134/2015, este deriva de la auditoria número



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

ASE/OAS/SAF/DACF/1460/2014, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, ejercicio fiscal 2012. -----

El expediente 372 se formó en atención al oficio número ASE/OAS/2237/2015, este deriva de la auditoria número ASE/SAF/2717/2013, en la cual se detectaron irregularidades administrativas respecto a la cuenta pública municipal del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, ejercicio fiscal 2012. -----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTE 554: Este expediente se formó a partir de la recepción del escrito signado por German Toledo Escamilla, mediante el cual presenta queja en contra del entonces diputado local Fredy Gil Pineda Gopar, por el incumplimiento de un contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el siete de junio de dos mil dieciséis. Esta comisión se declara incompetente para conocer y resolver el asunto del expediente 554/2016 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que se ordena el archivo definitivo. -----

EXPEDIENTES 157 y 268: Respecto del expediente 157 el cual es formado por el oficio SCTG/OS/0341/2015, este deriva de las irregularidades detectadas durante la revisión física y documental realizada a los recursos federales transferidos al estado a través del Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda "Tu casa", ejercicio fiscal 2013, cuyo ejecutor fue el municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Juchitán, en atención a la denuncia administrativa interpuesta por el Lic. Carlos Manzanita Moreno, encargado de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Subgerencia de lo contencioso del (FONHAPO), de fecha 7 de marzo de 2014, mediante el cual solicita la intervención de este Órgano Estatal de Control para investigar la denuncia de algunos beneficiarios a quienes los ciudadanos Israel Zurita Jarquín, Lorenzo Mendoza Hernández, Alejandro Hernández Zurita y Eugenio Cruz Hernández en calidad de ex Presidente Municipal, ex Síndico Municipal, ex Tesorero y ex Secretaria Municipal presuntamente les cobraron la cantidad de \$20,000.00(Veinte mil pesos 00/100 M/N) como condición para ser favorecidos con dicho programa, a lo cual solicitan se les inicie procedimiento administrativo por probables irregularidades administrativas. De lo cual se solicitó documentación y/o información a la autoridad a través



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

de oficios SCTG/DSEIO/1304/2014 y SCTG/DSEIO/1985/2014, situación que a la fecha no han sido atendidos por dichas autoridades.-----

Respecto del expediente 268 el cual es formado por el oficio SCTG/DPJ/QD/1276/2015 relativo al expediente 549/QD/2015, este deriva de las irregularidades detectadas durante la revisión física y documental realizada a los recursos federales transferidos al estado a través del Programa de "vivienda digna", ejercicio fiscal 2013, cuyo ejecutor fue el municipio de San Pedro Amuzgos, en el cual detalla la situación que guarda dicho municipio, toda vez que no pudo comprobar con documentación alguna, necesaria la ejecución de 75(setenta y cinco) subsidios para la ejecución de igual número de acciones de vivienda, con la modalidad de construcción, con una inversión de recursos de origen federal por \$4,080,000.00(Cuatro millones ochenta mil pesos 00/100 M/N) de lo cual la instancia ejecutora "San Pedro Amuzgos" no dio cabal cumplimiento al convenio de ejecución por lo cual se presumen presuntas irregularidades administrativas a cargo de los servidores públicos adscritos al H Ayuntamiento de San Pedro Amuzgos, que en el ejercicio de sus funciones incumplieron con las obligaciones previstas en el convenio de ejecución en su carácter de Instancia Ejecutora.-----

En estos expedientes se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

A continuación, como cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, procede a preguntar a los integrantes de esta Comisión si desean poner a consideración de la comisión algún asunto, manifestando todos los presentes que por el momento no tienen algún asunto que exponer.-----

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, da por clausurada la presente sesión siendo las doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE INSTRUCTORA



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

**DIP. MARÍA MERCEDES
ROJAS SALDAÑA
INTEGRANTE**

**DIP. PAOLA GUTIÉRREZ
GALINDO
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS
ROMERO LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE**

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE, DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.